

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA.

RELACIÓN DE CONVENIOS.

PERIODO 29 DE ENERO DE 2010 - 30 DE ENERO DE 2011.

No. PROG.	TIPO DE CONVENIO	DESCRIPCION DEL CONTENIDO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	VIGENCIA
1.	Colaboración y apoyo	Establecer el compromiso de colaboración que permita elaborar sus objetivos comunes a través de la ejecución de diversas actividades dirigidas a la promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.	Presidencia Municipal Tlaxco CEDHT	2 de febrero 2010 al 30 de diciembre 2010
2.	Apoyo y colaboración	El ITAES ponga a disposición de los trabajadores de la Comisión y de sus beneficiarios todos sus servicios profesionales que se integran con los módulos de servicios de salud especializada siguientes: módulo de alta tecnología microbiológica	ITAES CEDHT	2 de marzo 2010 al 31 de diciembre 2010
3.	Prestación de servicios profesionales	El ITAES ponga a disposición de las personas de bajos recursos canalizadas por la Comisión todos sus servicios profesionales que se integran con los módulos de servicios de salud especializada siguientes: módulo de alta tecnología microbiológica, módulo de imagenología y módulo de la mujer.	ITAES CEDHT	2 de marzo 2010 al 31 de diciembre 2010
4.	Colaboración	Compromiso de colaboración que permita	MITL CHIMALLI	4 de marzo 2010 al 15 de enero de

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

		apoyar sus objetivos comunes a través de la ejecución de diversas actividades dirigidas a la promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.	CEDHT	2011
5.	Apoyo y colaboración	La Fundación se compromete a brindar atención a las mujeres víctimas de violencia familiar y sus hijos e hijas que sean canalizadas por la Comisión, consistentes en la prestación de los siguientes servicios: refugio, alimentación, vestido, asesoría jurídica, psicológica, atención médica básica no especializada, en general todos aquellos servicios necesarios para su subsistencia digna y decorosa durante el periodo que marca la atención en dicho refugio.	Fundación de Servicio Social de Apizaco, A.C. CEDHT	5 de marzo de 2010 al 5 de marzo de 2011
6.	Colaboración	Establecer las bases de coordinación entre las Partes que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información en el Estado de Tlaxcala, poniendo a disposición del público, instrumentos técnicos e informáticos de acceso a la información pública gubernamental, siempre en beneficio de la población entera, en los términos de la normativa vigente. Establecimiento de bases y mecanismos operativos para que la CAIP-TLAX,	CAIP-TLAX CEDHT	INDEFINIDA. A PARTIR DEL 4 DE MARZO 2010

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

		<p>implemente el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información pública, acceso y corrección de datos personales, sus respuestas, así como la presentación y resolución en su caso, del recurso de revisión, denominado Sistema INFOMEX a la CEDHT.</p> <p>La CEDHT con el apoyo y asesoría de la CAIP-TLAX, implementará el Sistema INFOMEX, a fin de facilitar el acceso de los particulares a la información pública que obre en poder de sus sujetos obligados por la LAIPDPET.</p>		
7.	COLABORACIÓN EN ACCIONES DE DIFUSIÓN	<p>Tiene por objeto establecer acciones conjuntas de colaboración, promoción y difusión mismas que promuevan el fortalecimiento de la relación médico-paciente, así como la promoción y difusión entre los usuarios del servicio médico, de los derechos humanos y sus ordenamientos legales aplicables.- la "CEAM" por conducto de su personal y de acuerdo a sus posibilidades, brindará apoyo a la "CEDHT" a fin de promover y difundir entre los usuarios de los servicios médicos, las atribuciones de la "CEDHT" con respecto a derechos humanos, así como posibles violaciones</p>	CEAM CEDHT	1 AÑO A PARTIR DEL 18 DE MARZO DE 2010

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

		a los mismos.		
8.	COLABORACIÓN Y APOYO	Conscientes de la necesidad de brindar una atención especializada que impacte en el mejoramiento de la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores, " LAS PARTES " se comprometen a coordinarse en la asistencia y servicios que se ofrezcan a los Adultos Mayores, conforme a sus reglamentaciones internas.- A fin de contribuir a la promoción y difusión entre la población en general el conocimiento de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores favoreciendo así su respeto y ejercicio, " LAS PARTES " se comprometen a impartir conferencias, pláticas, talleres y demás actividades que incidan en ese propósito, en los eventos que previamente organicen las partes	INAPAM CEDHT	10 MESES AL 30 DE ENERO DE 2011
9.	COLABORACION	" EL CRI ", ponga a disposición de los pacientes que " LA COMISION " canalize, así como de sus trabajadores, todos sus servicios profesionales en materia de rehabilitación. -por lo que respecta a la población de bajos recursos que canalice " LA COMISION " al " CRI " la tarifa se determinará con base en la situación	C R I CEDHT	AL 14 DE ENERO DE 2011

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

		<p>económica de estos tomando como referencia el estudio socioeconómico que elabore el área de trabajo social de "LA COMISION" y que invariablemente se anexaran a las solicitudes signadas por el personal autorizado, documento que será revalidado o modificado por el área de trabajo social del "CRI".</p>		
10.	COLABORACIÓN	<p>Establecer el compromiso de colaboración que permita apoyar sus objetivos a través de la organización de exposiciones fotográficas como una forma de la difusión de los derechos humanos de los migrantes y de la cultura de los derechos humanos en todas sus manifestaciones, actividades que primordialmente estarán dirigidas a la promoción, estudio, divulgación y respeto de los derechos humanos de los migrantes</p>	<p>LIC. TANIA HUMARÁN CURET</p> <p>CEDHT</p>	INDEFINIDA
11.	COLABORACION	<p>Tiene por objeto establecer el compromiso de colaboración que permita apoyar sus objetivos a través de la organización de actividades de promoción, estudio, divulgación y respeto de los derechos humanos para beneficio de la sociedad, de la que forman parte importante los jóvenes, coadyuvando en su desarrollo integral,</p>	<p>IMPACTO JOVEN POR TLAXCALA, A.C.</p> <p>CEDHT</p>	INDEFINIDA

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

		justo y equilibrado y de la cultura de los derechos fundamentales en todas sus manifestaciones.		
12.	APOYO Y COLABORACIÓN	El objeto del presente convenio es que “ LA COMISIÓN ” ponga a disposición de los usuarios de “ LA ASOCIACIÓN ”, todos sus servicios profesionales que presta a través de las seis visitadurías generales y las direcciones de la misma, “ LA COMISIÓN ” se compromete a realizar acciones de sensibilización, información y capacitación sobre derechos humanos a los integrantes de “ LA ASOCIACIÓN ” y usuarios potenciales cuando así lo requieran. “ LA ASOCIACIÓN ” se compromete a proporcionar el espacio físico, así como los medios electrónicos que se requieran para la realización de la sensibilización, información y capacitación descrita en la cláusula anterior.	ASOCIACIÓN EDAD DE ORO DE LOS ABUELOS “SAN JUDAS TADEO”, A.C. CEDHT	INDETERMINADO A PARTIR DEL DIA SIG. DE SU FIRMA MAYO 19 DE 2010

